



Diagnóstico Ampliado
Programa Presupuestario ACT 04
Bienestar Social
Ejercicio Fiscal 2026



Contenido

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	3
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DEFINICIÓN Y ANÁLISIS DEL PROBLEMA	6
4. ANÁLISIS DE POBLACIONES	12
4.1. POBLACIÓN POTENCIAL	12
4.2. POBLACIÓN OBJETIVO	13
4.3. FUENTE DE INFORMACIÓN Y FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN	14
5. ÁRBOL DEL PROBLEMA	15
6. ÁRBOL DE OBJETIVOS.....	16
7. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	17
8. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (EAPP).....	18
9. VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL DE DESARROLLO	19
10.1. MODALIDAD PRESUPUESTARIA	22
10.2. UNIDADES RESPONSABLES.....	22
10.3. BIENES Y SERVICIOS	23
10.4. COBERTURA	24
10.5. REGISTRO DE POBLACIÓN ATENDIDA.....	25
11. ANÁLISIS DE SIMILITUDES, COMPLEMENTARIEDADES Y DUPLICIDADES	26
12. ANÁLISIS PRESUPUESTAL.....	32



Datos de identificación del Programa presupuestario (Pp)

Ramo	<i>Ramo 28</i>
Clave del Pp	<i>ACT04</i>
Denominación Pp	<i>Bienestar Social</i>

1. Introducción

Actopan, como municipio integrante del Valle del Mezquital, enfrenta retos estructurales comunes a los municipios de tamaño medio del estado de Hidalgo, entre los que destacan desigualdades en el acceso a servicios sociales, rezagos en la cobertura de infraestructura social básica y una creciente demanda de atención integral en materia de salud, educación, deporte y desarrollo comunitario. Estas condiciones inciden directamente en la calidad de vida de amplios sectores de la población y evidencian la necesidad de contar con áreas municipales que articulen un Programa Presupuestario (Pp) sólido, capaz de orientar los recursos públicos hacia intervenciones sociales eficaces, focalizadas y con enfoque preventivo.

En este contexto, con la llegada de la administración municipal 2024-2027, encabezada por la presidenta municipal Imelda Cuéllar Cano, se consolida la Dirección General de Bienestar Social como un área estratégica del Ayuntamiento, responsable de coordinar la política social municipal bajo un enfoque integral. Durante su primer año de gestión, la administración impulsó acciones orientadas al fortalecimiento de la cohesión social y a la atención de necesidades específicas de distintos grupos poblacionales, incorporando mecanismos de participación ciudadana como las Mesas de la Transformación y las Audiencias Públicas, a través de las cuales se identificaron problemáticas prioritarias y se recogieron demandas sociales relevantes para la planeación municipal.

Derivado de este proceso, a partir del ejercicio fiscal 2025 se integra formalmente el Programa presupuestario Bienestar Social (Pp ACT 04), cuya prioridad central es impulsar el desarrollo humano y fortalecer el tejido social, en congruencia con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Dicho instrumento de planeación reconoce la atención a grupos en situación de vulnerabilidad como un



eje estratégico, estableciendo líneas de acción orientadas a la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el ejercicio efectivo de los derechos sociales.

El Pp ACT 04 se diseñó con un enfoque transversal, articulando acciones de las cuatro áreas que lo integran: la Dirección General de Bienestar Social, la Instancia de la Mujer, el Instituto Municipal para la Juventud y la Dirección del Deporte. Esta coordinación permitió integrar programas y acciones bajo una visión de política social integral, otorgando soporte presupuestario y estratégico a intervenciones que inciden directamente en la mejora de las condiciones de vida de la población, particularmente de aquellos sectores con mayores niveles de vulnerabilidad social.

En cuanto a los resultados alcanzados durante el ejercicio 2025, el Programa Presupuestario estableció como meta beneficiar a 28,136 personas mediante programas y acciones sociales implementadas por las cuatro áreas participantes. Al cierre del periodo evaluado, se logró atender a 26,951 personas, lo que representa un cumplimiento aproximado del 95 % de la población objetivo programada. Adicionalmente, se llevó a cabo el lanzamiento de programas integrales de cohesión social, como “Actopan Teje Bienestar”, así como la implementación de apoyos orientados al fortalecimiento de la economía familiar y a la sostenibilidad ambiental, lo cual evidencia ajustes y adaptaciones progresivas del Pp en respuesta a diagnósticos sociales y a prioridades municipales emergentes.

La evolución del Programa Presupuestario refleja la incorporación de enfoques más amplios de bienestar social, que trascienden la lógica asistencial tradicional y promueven acciones dirigidas al fortalecimiento de la cohesión comunitaria, el desarrollo de habilidades socioemocionales, la participación activa de las juventudes y la atención integral de personas adultas mayores. Asimismo, estas acciones responden a las dinámicas sociales identificadas durante la primera etapa de la administración, en las que se detectó la necesidad de implementar intervenciones con un enfoque preventivo, participativo y comunitario.

El respaldo político expresado en el Primer Informe de Gobierno Municipal confirma que el bienestar social constituye una prioridad transversal de la administración 2024-2027, lo cual ha facilitado la consolidación y operación del Pp ACT 04. De manera complementaria, el contexto económico local — caracterizado por la presencia de sectores con ingresos limitados y condiciones de vulnerabilidad—



refuerza la pertinencia de contar con instrumentos presupuestarios focalizados que contribuyan a la reducción de desigualdades y al fortalecimiento del desarrollo social.

En este sentido, la modificación y fortalecimiento del Pp ACT 04 se sustenta en la necesidad de incorporar mecanismos sistemáticos para conocer el nivel de satisfacción de las personas beneficiarias, así como para evaluar la pertinencia, calidad y oportunidad de las acciones implementadas. Esta retroalimentación permitirá mejorar el diseño del programa, optimizar la asignación de recursos y fortalecer su impacto social, asegurando su alineación con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y con las necesidades reales de la población del municipio de Actopan.



2. Definición y análisis del problema

La satisfacción de la población beneficiaria constituye un indicador clave de la eficacia y pertinencia de los programas de bienestar social, ya que refleja la capacidad del gobierno municipal para atender de manera integral y oportuna las necesidades de la ciudadanía.

En el municipio de Actopan, Hidalgo, se ha identificado

Un nivel limitado de satisfacción de la población beneficiaria respecto a los servicios ofrecidos por los programas de Bienestar Social

Lo que evidencia brechas en cobertura, calidad y adecuación de las acciones implementadas. Esta problemática tiene implicaciones directas en la percepción de efectividad de las políticas públicas, la participación ciudadana y la cohesión social, y constituye el eje central del diagnóstico ampliado del Pp ACT 04, orientado a identificar sus causas, evolución y efectos sobre los grupos prioritarios del municipio.

Durante administraciones previas, los programas de bienestar social se centraban principalmente en apoyos asistenciales de carácter emergente, como despensas y becas puntuales, con escasa coordinación entre dependencias municipales, lo que generó duplicidad de esfuerzos y cobertura desigual, especialmente en zonas rurales. Además, carecían de mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación de la satisfacción de la población, así como de información clara sobre los requisitos y alcances de los programas, limitando la percepción de equidad y efectividad.

Con la administración 2024-2027, se consolidó el Pp ACT 04, integrando a la Dirección General de Bienestar Social, la Instancia de la Mujer, el Instituto Municipal para la Juventud y la Dirección del Deporte, bajo un enfoque integral. Durante 2025, se atendió a 26,951 personas, alcanzando un 95 % de la población objetivo programada, mediante acciones orientadas a cohesión social, economía familiar, deporte y recreación. Pese a estos avances, la satisfacción de la población beneficiaria aún refleja rezagos históricos, especialmente entre mujeres, juventudes y adultos mayores, así como en zonas rurales con menor cobertura.



Si no se implementan mecanismos sistemáticos de seguimiento, evaluación y ajuste de programas, se prevé que la satisfacción se mantenga limitada, afectando la confianza en la gestión municipal y la efectividad percibida de los servicios de bienestar social. La población joven y adulta mayor podría experimentar un mayor desapego y desmotivación, mientras que las mujeres podrían percibir menor efectividad de los programas diseñados con enfoque de género.

La incorporación de sistemas de medición de satisfacción, así como la atención diferenciada de brechas territoriales y poblacionales, permitirá anticipar tendencias negativas y ajustar oportunamente los programas. Estas acciones son esenciales para fortalecer la percepción de efectividad, garantizar la pertinencia de los servicios y contribuir al desarrollo humano, la inclusión social y la cohesión comunitaria en Actopan.



3. Experiencias de atención

El análisis del nivel limitado de satisfacción de la población beneficiaria respecto a los servicios de los programas de Bienestar Social requiere ser contextualizado a partir de experiencias comparables que, en la actualidad, han sido implementadas a nivel nacional e internacional para comprender y atender problemáticas similares. En este sentido, a continuación, se incorpora la revisión de prácticas recientes desarrolladas por gobiernos nacionales, subnacionales y organismos públicos que han instrumentado mecanismos sistemáticos para medir la percepción ciudadana, identificar brechas en cobertura, calidad y adecuación de los servicios, y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

Estas experiencias muestran una tendencia consolidada hacia la incorporación de la voz de las personas beneficiarias como un insumo central para la evaluación de programas sociales, mediante herramientas como encuestas de satisfacción, mediciones de experiencia usuaria, análisis de expectativas frente a los beneficios recibidos y sistemas permanentes de retroalimentación. Dichas acciones permiten no sólo cuantificar el nivel de satisfacción, sino también identificar causas estructurales y operativas que inciden en la percepción de efectividad de las intervenciones públicas.

La revisión de experiencias vigentes resulta especialmente relevante para el municipio de Actopan, ya que proporciona referentes metodológicos y operativos aplicables al contexto local, fortalece la consistencia del diagnóstico ampliado y contribuye a sustentar, con evidencia empírica, la identificación del problema central, sus causas y efectos. Asimismo, estas prácticas permiten alinear el diseño y la evaluación del Pp ACT 04 con estándares actuales de gestión pública orientada a resultados, enfoque de derechos y mejora continua de los servicios sociales.

En el ámbito nacional, diversas entidades han implementado mecanismos sistemáticos para medir la satisfacción de la población beneficiaria y usuaria de servicios públicos, ofreciendo referentes metodológicos y operativos aplicables a programas de Bienestar Social, tales son:

- La Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana del Municipio de Puebla Capital ha institucionalizado la aplicación de *Encuestas de Satisfacción dirigidas a personas beneficiarias de programas sociales* como parte de sus mecanismos de evaluación y monitoreo de la percepción ciudadana sobre los apoyos recibidos. Este instrumento ha sido actualizado y mantenido al menos hasta abril de 2025, evidenciando su vigencia y pertinencia para medir la experiencia de los beneficiarios en contextos municipales.



- El Gobierno del Estado de Veracruz, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y su Dirección General de Operación de Programas Sociales, publica de manera sistemática informes de resultados de encuestas de satisfacción aplicadas a beneficiarios de programas sociales, como el Informe de 2022 con resultados de percepción sobre la atención, utilidad y calidad de los apoyos recibidos. Este ejercicio se integra además con instrumentos oficiales de medición de percepción utilizados en 2024, lo que evidencia una práctica institucionalizada y vigente de evaluación de satisfacción con la población objetivo de los programas sociales. Estos informes representan referencias metodológicas útiles para diseñar y aplicar instrumentos de medición de satisfacción en ámbitos municipales.
- El Instituto Electoral de la Ciudad de México implementó en 2024 la Encuesta de Necesidades y Satisfacción del Servicio en sus 33 Direcciones Distritales como parte del Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma ISO/TS 54001:2019, aplicando 3,999 encuestas físicas y digitales. El 97 % de las personas usuarias calificó como ‘Excelente’ la atención recibida, y la encuesta permite identificar tanto la percepción global del servicio como las áreas de mayor demanda, constituyéndose en una práctica sistemática, reciente y cuantitativa de medición de satisfacción en servicios públicos que puede ser referenciada para programas sociales.

En el ámbito internacional, se identifican prácticas recientes y sistemáticas de medición de satisfacción aplicadas por organismos públicos para evaluar la percepción de las personas beneficiarias y usuarias de servicios sociales y administrativos, las cuales se mencionan a continuación:

- La Client Satisfaction Survey del organismo Social Security Scotland, correspondiente al ciclo 1 de abril de 2024 – 31 de marzo de 2025, que recopiló 36,589 respuestas de usuarios que solicitaron o recibieron prestaciones sociales durante ese periodo. Este instrumento evalúa experiencias de las personas en diversos puntos clave de su interacción con el servicio —como acceso a información, trato del personal y claridad de procesos— y sus resultados son utilizados para medir el desempeño institucional y orientar mejoras en la prestación de beneficios sociales, constituyéndose en un referente empírico de medición de satisfacción que puede adaptarse a la evaluación de programas de Bienestar Social en contextos municipales.



- La medición de satisfacción de personas beneficiarias de servicios públicos es la 2025 Social and Health Services Client Survey del Departamento de Servicios Sociales y de Salud del Estado de Washington (DSHS), aplicada entre octubre de 2024 y mayo de 2025. Este estudio realizó 1,167 entrevistas telefónicas a clientes que recibieron servicios sociales o de salud en diversos programas estatales, como apoyo a adultos mayores, salud mental, empleo y bienestar infantil, con el fin de evaluar aspectos como utilidad de los servicios, trato del personal y facilidad de acceso. Los resultados muestran un nivel general alto de satisfacción y señalan áreas de mejora como el acceso telefónico, y se utilizan para orientar la planificación estratégica y la mejora continua de los servicios, constituyéndose en un referente metodológico actual para medir satisfacción de beneficiarios de programas públicos.
- La Medición de Satisfacción Usuaria (MESU) 2024 en Chile, coordinada por la Secretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda. En esta edición participaron 78 instituciones públicas y se aplicaron 60,224 encuestas a personas que realizaron trámites o recibieron servicios, con un 65 % de satisfacción en la última experiencia interactuando con el Estado y un 63 % de evaluación positiva de las instituciones en general. La medición no solo cuantifica la satisfacción general, sino que analiza atributos como agrado, oportunidad, resolutivez, facilidad e infraestructura, permitiendo identificar áreas de mejora concretas en la prestación de servicios.
- La medición de satisfacción de personas usuarias de servicios sociales es la Adult Social Care Survey (ASCS) 2024–2025 implementada en Inglaterra por las autoridades locales y publicada oficialmente a través del Department of Health and Social Care. Esta encuesta, aplicada a una muestra de 248,010 personas mayores de 18 años en recepción de apoyo y servicios de atención social de larga duración, obtuvo 60,495 respuestas y reveló que 88.8 % de los usuarios está satisfecho con los servicios recibidos, con 65.1 % muy o extremadamente satisfechos. Los resultados alimentan el Adult Social Care Outcomes Framework (ASCOF) y se utilizan para comprender el impacto de los servicios de atención, informar el desarrollo de políticas públicas y orientar mejoras en la prestación



de servicios sociales.” como datos complementarios sobre calidad de vida, seguridad y contacto social.

En conjunto, estas experiencias recientes de medición de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias de servicios sociales en distintos contextos nacionales e internacionales muestran la importancia de contar con instrumentos sistemáticos, periódicos y metodológicamente robustos para evaluar la percepción de calidad, cobertura y adecuación de los programas. Los casos revisados evidencian que la combinación de encuestas cuantitativas con preguntas cerradas y abiertas permite identificar fortalezas y brechas, generar evidencia para la toma de decisiones y promover mejoras continuas en la prestación de servicios públicos, así como fortalecer la confianza ciudadana y la efectividad de las políticas de bienestar social.



4. Análisis de poblaciones

La población potencial corresponde al grupo de personas de Actopan, Hidalgo, que enfrenta carencias sociales y limitaciones en el acceso y satisfacción con los servicios de bienestar social, lo que justifica la existencia y orientación del Pp ACT 04.

De acuerdo con datos oficiales del municipio, Actopan tiene una población total aproximada de 61,002 habitantes según el Censo 2020 del INEGI. Los indicadores de pobreza y carencias sociales evidencian que una proporción significativa de la población enfrenta condiciones que potencian la necesidad de intervenciones de bienestar social:

- 33.3% de la población del municipio presenta al menos una carencia social, es decir carecen de acceso adecuado a servicios sociales básicos o presentan condiciones de vulnerabilidad asociadas a educación, salud, vivienda o alimentación.
- 48% de la población se encuentra en situación de pobreza

4.1. Población potencial

Cuantificación de la población potencial

<i>Indicador</i>	<i>Valor</i>
Población total del municipio	61,002 personas
Población en situación de pobreza	28,462 (48.0%)
Población vulnerable por carencias sociales	19,735 (33.3%)

Fuente: INEGI Y CONEVAL, 2020.

Estos datos indican que gran parte de la población municipal presenta condiciones de vulnerabilidad y carencias sociales, lo que constituye la base para considerar su inclusión en las estrategias de atención del programa, y potencialmente influye en las percepciones.



4.2. Población objetivo

La población objetivo del Pp ACT 04 Bienestar Social corresponde al subconjunto de la población potencial que el programa tiene planeado atender directamente, es decir, las personas beneficiarias programadas para recibir bienes y servicios a través de las acciones del Pp, con criterios de elegibilidad definidos por la normativa operativa del programa.

En 2025, el Pp ACT 04 fue diseñado para atender 28,136 personas a través de sus programas y acciones orientadas a la atención social integral, cohesión comunitaria, apoyo a la economía familiar y actividades deportivas y recreativas. De este total, **26,951 personas fueron efectivamente atendidas, representando un 95 % de cumplimiento de la meta programada.**

La población objetivo del Pp ACT 04 comprende personas en situación de vulnerabilidad social que presentan alguna de las siguientes características:

- Personas que reportan carencias en acceso a servicios de salud, seguridad social, educación, vivienda o alimentación, derivadas de las cifras de carencias sociales en Actopan.
- Grupos poblacionales prioritarios, como mujeres, juventudes y adultos mayores, que, por condiciones demográficas y socioeconómicas, suelen reportar menores niveles de satisfacción con los servicios sociales y mayores barreras para acceder a apoyos, según retroalimentación cualitativa de encuestas internas.
- Habitantes de zonas urbanas y rurales del municipio, con especial atención a comunidades con difícil acceso a servicios públicos



4.3. Fuente de información y frecuencia de actualización

Para garantizar que la identificación, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Pp ACT 04 se mantenga actualizada y confiable, se establecen las siguientes fuentes oficiales de información:

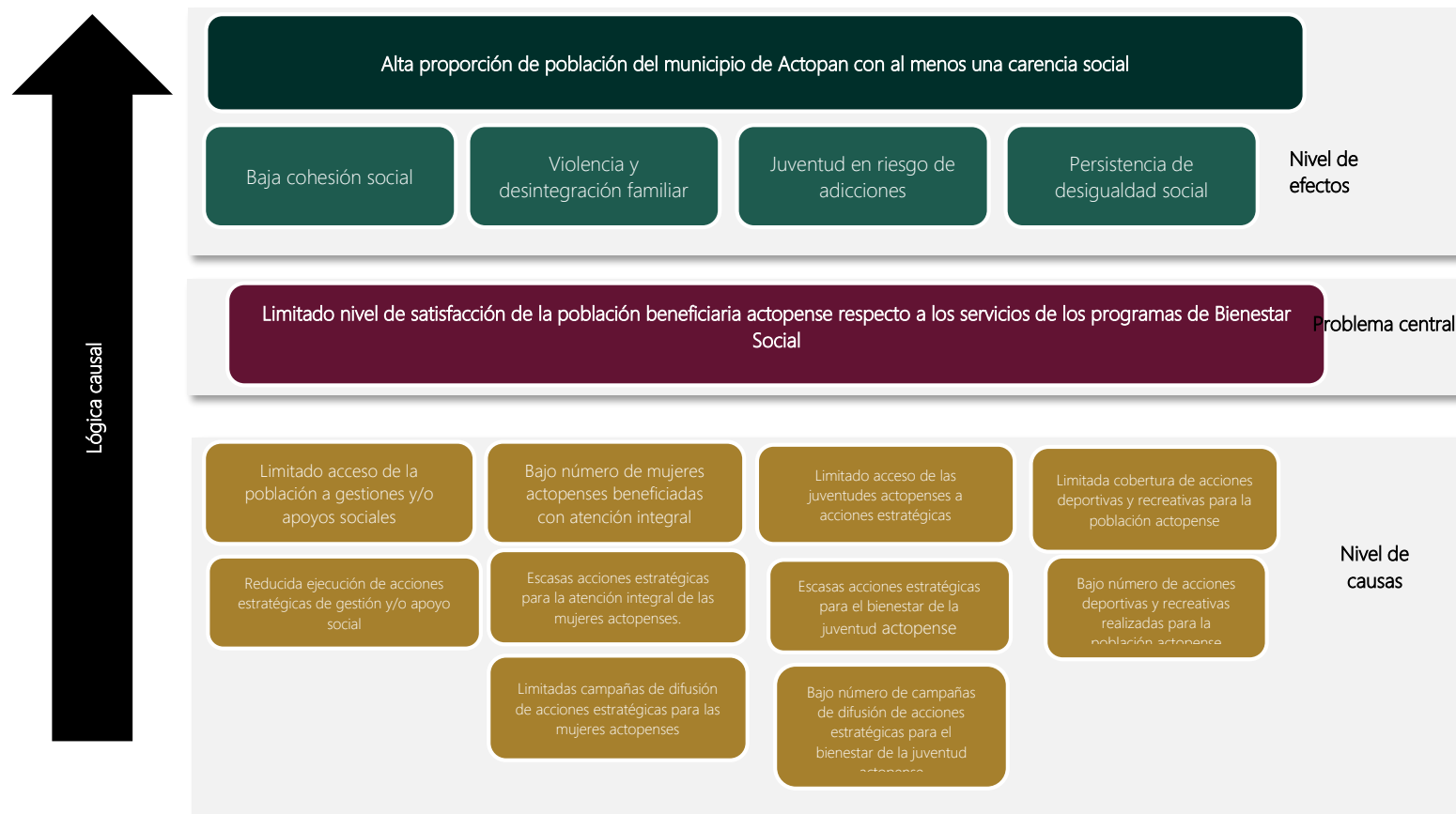
Fuente de información	Institución / Área responsable	Año	Última fecha de corte	URL	Frecuencia de actualización
Censo de Población y Vivienda 2020	INEGI	2020	25/03/2020	https://www.inegi.org.mx/prog ramas/ccpv/2020/	Cada 10 años
Encuesta Intercensal 2025	INEGI	2025	14/11/2025	https://intercensal2025.mx/	Cada 5 años
Pobreza Multidimensional (PM)	INEGI	2025	13/08/2025	https://www.inegi.org.mx/desa rrollosocial/pm/	Cada 5 años
Data México	Secretaría de Economía	2020	14/02/2025	https://www.economia.gob.mx /datamexico/es/profile/geo/ac topan	Cada año y trimestre

Fuente: INEGI, 2020 y 2025; SE, 2025.

Para asegurar que la identificación, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Pp ACT 04 se mantenga actualizada y confiable, se seleccionaron fuentes oficiales de información con cobertura nacional y municipal, cada una con periodicidad de actualización establecida. Entre ellas se incluyen los Censos de Población y Vivienda 2020 y la Encuesta Intercensal 2025 del INEGI, que permiten obtener datos demográficos cada 10 y 5 años respectivamente; la Pobreza Multidimensional 2025, que ofrece indicadores sociales actualizados quinquenalmente; y la plataforma DataMéxico, administrada por la Secretaría de Economía, que integra información económica, social y demográfica con actualizaciones anuales y trimestrales. La combinación de estas fuentes garantiza contar con información confiable, actual y desagregada para el análisis de cobertura, brechas y necesidades de los programas de bienestar social en el municipio de Actopan, Hidalgo.

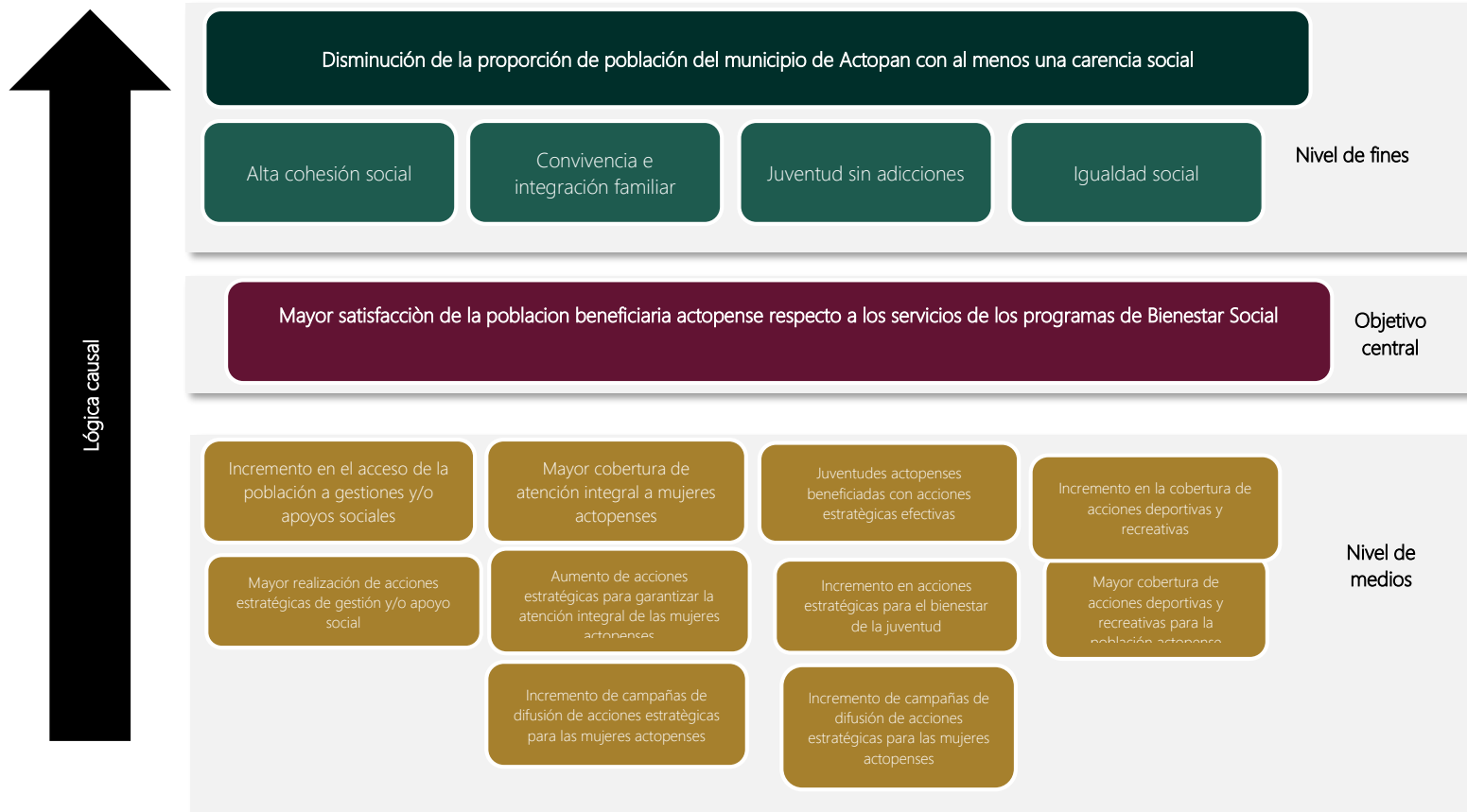


5. Árbol del problema





6. Árbol de objetivos





7. Análisis de alternativas

Criterios de valoración		Alternativa 1 Incremento en el acceso de la población a gestiones y/o apoyos sociales	Alternativa 2 Mayor cobertura de atención integral a mujeres actopenses	Alternativa 3 Juventudes actopenses beneficiadas con acciones estratégicas efectivas	Alternativa 4 Incremento en la cobertura de acciones deportivas y recreativas
1	Facultad jurídica	3	3	3	3
2	Presupuesto disponible	2	2	2	2
3	Realizable en corto plazo	3	3	3	3
4	Menor tiempo para obtener resultados	2	2	2	2
5	Disponibilidad de recursos técnicos	2	2	2	2
6	Disponibilidad de recursos administrativos	3	3	3	3
7	Mejor percepción social	3	3	3	3
Total		18	18	18	18

Escala: Viabilidad Alta = 3; Viabilidad Media = 2; Viabilidad Baja = 1



8. Estructura Analítica del Programa presupuestario (EAPp)

Situaciones negativas derivadas del árbol del problema	Solución óptima derivada del árbol de objetivos
Efectos	Fines
Baja cohesión social Violencia y desintegración familiar Juventud en riesgo de adicciones Persistencia de desigualdad social	Alta cohesión social Convivencia e integración familiar Juventud sin adicciones Igualdad social
Problema central	Objetivo central
Limitado nivel de satisfacción de la población beneficiaria actopense respecto a los servicios de los programas de Bienestar Social	Mayor satisfacción de la población beneficiaria actopense respecto a los servicios de los programas de Bienestar Social
Causas	Medios
1. Limitado acceso de la población a gestiones y/o apoyos sociales 1.1 Reducida ejecución de acciones estratégicas de gestión y/o apoyo social	1. Incremento en el acceso de la población a gestiones y/o apoyos sociales 1.1 Mayor realización de acciones estratégicas de gestión y/o apoyo social
2. Bajo número de mujeres actopenses beneficiadas con atención integral 2.1 Escasas acciones estratégicas para la atención integral de las mujeres actopenses.	2. Mayor cobertura de atención integral a mujeres actopenses 2.1 Aumento de acciones estratégicas para garantizar la atención integral de las mujeres actopenses
2.2 Limitadas campañas de difusión de acciones estratégicas para las mujeres actopenses	2.2 Incremento de campañas de difusión de acciones estratégicas para las mujeres actopenses
3. Limitado acceso de las juventudes actopenses a acciones estratégicas 3.1 Escasas acciones estratégicas para el bienestar de la juventud actopense	3. Juventudes actopenses beneficiadas con acciones estratégicas efectivas 3.1 Incremento en acciones estratégicas para el bienestar de la juventud actopense.
3.2 Bajo número de campañas de difusión de acciones estratégicas para el bienestar de la juventud actopense	3.2 Incremento de campañas de difusión de acciones estratégicas para el bienestar de la juventud actopense
4. Limitada cobertura de acciones deportivas y recreativas para la población actopense 4.1 Bajo número de acciones deportivas y recreativas realizadas para la población actopense	4. Incremento en la cobertura de acciones deportivas y recreativas 4.1 Mayor cobertura de acciones deportivas y recreativas para la población actopense



9. Vinculación con la Planeación Estatal y Municipal de Desarrollo

El presente apartado tiene por objeto establecer la congruencia y alineación del Pp ACT 04 con los instrumentos de planeación vigentes en los ámbitos estatal y municipal, a fin de asegurar la coherencia entre los objetivos estratégicos, las líneas de acción y la programación presupuestaria. Esta vinculación permite identificar la correspondencia del programa con las prioridades de desarrollo social definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 del estado de Hidalgo y el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Actopan, bajo un enfoque de orientación a resultados y atención a la población objetivo.

El Pp ACT 04 presenta congruencia y alineación directa con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 del estado de Hidalgo, específicamente con el Acuerdo número dos “Acuerdo para el Bienestar del Pueblo”, dentro de la Agenda del Bienestar “Primero los Pobres”, la cual establece como prioridad la atención de la población en situación de vulnerabilidad mediante la implementación de programas, proyectos y acciones focalizadas orientadas a mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar.

En este marco, el Pp ACT 04 contribuye al cumplimiento del objetivo 2.3 “Agenda del Bienestar ‘Primero los Pobres’”, particularmente a la estrategia 2.3.1, orientada a mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población hidalguense, así como a la estrategia 2.3.1.1, mediante la implementación de programas sociales y de bienestar que atienden problemáticas sociales prioritarias. Las acciones del programa, a cargo de la Dirección General de Bienestar, se enfocan en la provisión de servicios y apoyos que inciden de manera directa en el bienestar social de la población objetivo.

Asimismo, el programa se vincula con el objetivo 2.6 “El poder de las juventudes a través de su voz”, a través de la instrumentación de acciones orientadas al impulso del bienestar juvenil, la promoción de estilos y prácticas de vida saludables, la prevención de violencias, adicciones y embarazos en adolescentes, así como el fortalecimiento de programas y servicios dirigidos a las y los jóvenes del estado. Estas acciones se alinean con las estrategias 2.6.2, 2.6.2.1, 2.6.2.2 y 2.6.2.4 del PED y son ejecutadas mediante el Instituto Municipal de la Juventud, contribuyendo al desarrollo integral de este grupo poblacional.

En materia de igualdad sustantiva, el Pp ACT 04 mantiene alineación con el objetivo 2.9 “Desarrollo pleno e integral de las mujeres”, al contribuir a la estrategia 2.9.1, orientada al pleno desarrollo de las mujeres hidalguenses, así como a la estrategia 2.9.1.1, mediante la implementación de acciones que garantizan el ejercicio pleno de sus derechos en condiciones de igualdad de oportunidades y bienestar. De igual forma,



el programa coadyuva a la estrategia 2.9.3, al fortalecer y transformar la atención institucional hacia las mujeres, a través de las acciones desarrolladas por la Instancia de la Mujer.

Adicionalmente, el programa se articula con el objetivo 2.10 "Fomentar la práctica del deporte", mediante la implementación de acciones alineadas a las estrategias 2.10.1, 2.10.2 y 2.10.4, enfocadas en el impulso del deporte social, la actividad física, la promoción de hábitos saludables y el fortalecimiento de los espacios para la práctica deportiva. Estas acciones, ejecutadas por la instancia responsable del deporte, contribuyen a la prevención de problemáticas sociales y al mejoramiento del bienestar físico y social de la población.

En términos generales, el Pp ACT 04 se constituye como un instrumento programático que operacionaliza los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028, asegurando la congruencia entre la planeación estratégica y la asignación de recursos públicos. La alineación del programa con el PED fortalece la orientación a resultados, la lógica de intervención y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo social establecidos por el Gobierno del Estado de Hidalgo, en apego a los principios de eficiencia, eficacia y racionalidad del gasto público.

El Pp ACT 04 presenta congruencia y alineación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Actopan, particularmente con las estrategias orientadas a la promoción del bienestar social, la igualdad sustantiva, la atención integral a jóvenes y el fomento de la activación física y el deporte. A través de las acciones implementadas por la Dirección General de Bienestar y sus instancias operativas, el programa contribuye al cumplimiento de los objetivos municipales en materia de desarrollo social, inclusión, prevención de riesgos sociales y fortalecimiento del tejido comunitario.

En el ámbito del bienestar social, el Pp ACT 04 se vincula de manera directa con la Estrategia 3.1.1 "Promover el bienestar social", al implementar acciones que garantizan el ejercicio de los derechos sociales de la población de Actopan mediante la articulación interinstitucional y la vinculación con los sectores público, social y privado. En este sentido, el programa coadyuva a la asesoría y gestión de programas sociales de los distintos órdenes de gobierno, al fortalecimiento de la coordinación con dependencias gubernamentales para la correcta integración de requisitos y reglas de operación, así como a la implementación de acciones orientadas a la mejora de las condiciones de vida de la población, la prevención de la discriminación y la exclusión social, y el impulso de proyectos productivos y de emprendimiento.



En materia de igualdad de género, el programa mantiene alineación con la Estrategia 3.2.1 “Políticas públicas con perspectiva de género”, al incorporar dicho enfoque como eje transversal en el diseño e implementación de sus acciones. A través de la Instancia Municipal de la Mujer, el Pp ACT 04 contribuye al desarrollo de diagnósticos en materia de igualdad, la atención psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia, la promoción de campañas de difusión sobre los derechos de las mujeres, la capacitación para el autoempleo y la gestión de apoyos para proyectos productivos, así como al fortalecimiento de los mecanismos institucionales de atención y prevención de la violencia de género, en coordinación con otras áreas del gobierno municipal.

Asimismo, el programa se articula con la Estrategia 3.2.2 “Atención a jóvenes”, al promover el desarrollo integral de las juventudes de Actopan mediante la implementación y gestión de acciones orientadas al fortalecimiento de valores cívicos, la prevención de conductas de riesgo y la promoción de oportunidades de desarrollo físico, mental y social. Las acciones del programa se alinean a la promoción de actividades culturales, artísticas y deportivas, campañas de prevención en materia de salud sexual, adicciones y embarazo adolescente, el impulso a proyectos de jóvenes emprendedores, así como al fomento de la participación activa de las juventudes en el diseño y ejecución de programas municipales.

De igual forma, el Pp ACT 04 se vincula con la Estrategia 3.1.2 “Activación física y proyectos para el deporte autosostenible”, al contribuir a la promoción de una cultura de activación física y deporte a través del fortalecimiento de la infraestructura deportiva, la ampliación y mantenimiento de espacios para la práctica deportiva, la organización de proyectos y torneos autosostenibles, así como la gestión de apoyos y estímulos para deportistas de alto rendimiento. Estas acciones coadyuvan a la mejora del bienestar físico y social de la población y a la prevención de problemáticas sociales.



10. Diseño operativo

El Pp ACT 04 opera bajo un esquema integral y coordinado, orientado a garantizar la atención efectiva de la población vulnerable del municipio de Actopan, así como al fortalecimiento de los componentes de bienestar social, juventudes, mujeres y deporte. Su operación se sustenta en el análisis del problema público identificado y la definición de la población objetivo asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y focalizada para generar resultados concretos en la población atendida.

El programa integra una estructura operativa basada en unidades responsables especializadas, cada una con funciones claramente definidas para atender los distintos ámbitos de intervención, permitiendo la articulación institucional y evitando duplicidades en la ejecución de acciones. Esta organización asegura que las actividades del programa se enfoquen en los grupos prioritarios identificados, maximizando el impacto de los recursos públicos y fortaleciendo la eficiencia y eficacia en la implementación de políticas sociales.

10.1. Modalidad presupuestaria

El Pp ACT 04 se ejecuta bajo una modalidad de gasto centralizado, lo que permite la asignación directa de recursos a las unidades responsables para la operación de programas y acciones estratégicas de bienestar social. Esta modalidad presupuestaria facilita la implementación de proyectos específicos y asegura la transparencia y la rendición de cuentas, al permitir el seguimiento detallado de los recursos destinados a cada componente del programa.

10.2. Unidades Responsables

La operación del programa se realiza mediante la coordinación de las siguientes unidades responsables:

Dirección General de Bienestar Social: Área responsable de la planeación, gestión y ejecución de programas sociales y acciones de apoyo social dirigidos a la población vulnerable del municipio, asegurando que las estrategias respondan a las necesidades identificadas en el diagnóstico social.



Instancia de la Mujer: Área encargada de diseñar e implementar acciones estratégicas para la atención integral de las mujeres, incluyendo prevención de violencia, capacitación, desarrollo económico y promoción de la igualdad de género.

Instituto Municipal para la Juventud: Área responsable de la ejecución de programas y acciones orientadas al bienestar integral de las juventudes actopenses, fomentando su desarrollo cultural, educativo, deportivo y social, así como la prevención de conductas de riesgo.

Dirección del Deporte: Área encargada de la promoción de actividades deportivas y recreativas, la gestión y mantenimiento de infraestructura deportiva, y la organización de eventos que contribuyan a la activación física y a la formación de talentos en la población del municipio.

Esta distribución permite que cada unidad concentre sus esfuerzos en sus áreas de especialidad, manteniendo una coordinación transversal para asegurar la cobertura integral de la política social.

10.3. Bienes y servicios

El Pp ACT 04 entrega los siguientes bienes y servicios que se derivan de sus objetivos estratégicos:

Programas sociales y acciones estratégicas: Asesoría, gestión y acompañamiento para que la población vulnerable acceda a los programas estatales, municipales y federales.

Atención integral a mujeres: Acciones de prevención de violencia, capacitación, fortalecimiento de habilidades para el autoempleo, asesoría jurídica, psicológica, y campañas de difusión sobre derechos de las mujeres.

Programas para juventudes: Actividades culturales, artísticas y deportivas; campañas de prevención de adicciones, embarazos adolescentes y violencia; apoyo a proyectos de emprendimiento y fomento de participación social y comunitaria.

Acciones deportivas y recreativas: Organización de torneos, promoción de hábitos de vida saludables, ampliación y mantenimiento de infraestructura deportiva, y estímulo a deportistas de alto rendimiento.



Estas acciones buscan generar impactos directos en la calidad de vida de la población atendida, mejorar la inclusión social, prevenir riesgos y fortalecer la cohesión comunitaria.

10.4. Cobertura

La cobertura del Pp ACT 04 se define con base en la población objetivo identificada en el diagnóstico, integrada por personas y grupos en situación de vulnerabilidad social y económica del municipio de Actopan, así como mujeres, jóvenes y población en general con acceso limitado a programas de bienestar social, educación, cultura y deporte. La atención del programa se orienta a reducir brechas de acceso a bienes y servicios públicos, mediante una intervención focalizada y territorial.

Para ser considerada como población atendida del programa, la población objetivo deberá cumplir con uno o más de los siguientes criterios: residir en el municipio de Actopan; encontrarse en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad social y pertenecer a grupos prioritarios, tales como mujeres, jóvenes, familias de bajos ingresos o personas con limitado acceso a programas sociales. Estos criterios permiten garantizar que la atención del programa se dirija a la población con mayores necesidades y que los recursos públicos se asignen de manera equitativa y transparente.

Asimismo, el Pp ACT 04 establece criterios de focalización territorial y poblacional, priorizando: Colonias y comunidades con mayores rezagos sociales y menor acceso a servicios públicos; zonas con alta concentración de población vulnerable y/o grupos poblacionales que enfrentan barreras estructurales para el ejercicio de sus derechos sociales, en particular mujeres y jóvenes.

Durante el primer ejercicio fiscal de operación, o en su caso, en la continuidad del programa, se estima atender de manera progresiva a una proporción de la población objetivo del municipio de Actopan, conforme a la disponibilidad presupuestaria y la capacidad operativa de las unidades responsables. La cobertura del programa presenta una evolución gradual en los últimos ejercicios fiscales, derivada del fortalecimiento de los mecanismos de gestión, la ampliación de la oferta de bienes y servicios y la mejora en los procesos de registro y seguimiento de beneficiarios.



La estimación y evolución de la población atendida se documenta mediante los registros administrativos de cada componente del programa, lo que permite evaluar el alcance de la intervención, identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias de atención en ejercicios fiscales subsecuentes.

10.5. Registro de población atendida

El registro de la población atendida del Pp ACT 04 se realiza a partir de registros administrativos institucionales, generados y administrados por las unidades responsables del programa, los cuales constituyen la fuente principal para la identificación, caracterización y cuantificación de las personas beneficiarias de los bienes y servicios otorgados.

Las unidades responsables —Dirección General de Bienestar Social, Instancia de la Mujer, Instituto Municipal para la Juventud y Dirección del Deporte— integran padrones y bases de datos que documentan de manera sistemática la atención brindada, incorporando información básica de identificación de las personas atendidas, tipo de bien o servicio recibido, componente del programa, ubicación territorial y periodo de atención. Estos registros permiten el seguimiento individual y agregado de la población atendida, así como la generación de información estadística para fines de control, monitoreo y evaluación.

La información contenida en los registros administrativos es consistente con la identificación y caracterización de la población objetivo definida en el diagnóstico, así como con los problemas públicos y objetivos establecidos en los árboles del problema y de objetivos. Asimismo, el registro de la población atendida se encuentra alineado con la Estructura Analítica del Programa Presupuestario (EAPp), ya que refleja los productos y servicios generados por cada componente y su contribución al logro del propósito del programa.

Adicionalmente, el registro de la población atendida se complementa con el uso de estadísticas oficiales y fuentes de información institucional, lo que permite validar la cobertura del programa, analizar la evolución de la atención en los distintos ejercicios fiscales y fortalecer la toma de decisiones para la mejora continua de la operación del programa. Este esquema de registro contribuye a garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la orientación a resultados en la implementación de la política social municipal.



11. Análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades

Con el objetivo de fortalecer la coherencia de la intervención pública municipal y asegurar un uso eficiente de los recursos presupuestarios, se realizó un análisis de similitudes, complementariedades y posibles duplicidades entre el Pp ACT04 y otros Programas Presupuestarios vigentes en la Estructura Programática del municipio de Actopan. Este análisis se desarrolló a partir de la revisión comparativa de los problemas públicos atendidos, los objetivos centrales, la población objetivo, la cobertura geográfica y los bienes y/o servicios generados por cada programa, con la finalidad de identificar coincidencias sustantivas, áreas de articulación institucional y posibles duplicidades en la ejecución operativa que podrían incidir en la efectividad de la política social municipal.



Análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades

Nombre y clave del Pp	Área	Problema público	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio generado	Relación identificada (Similitud, complementariedad o duplicidad)	Explicación
ACT05 Desarrollo Integral de las Familias Actopenses	*DIF municipal *Unidad de Primer Contacto *SIPPINA *PILARES *UBR *Atención al migrante y pueblos indígenas *Salud *Unidad canina y felina *Coordinación Sexogenérica	Baja cobertura de personas vulnerables que son beneficiadas con programas asistenciales, en el municipio de Actopan	Incremento de cobertura de personas vulnerables que son beneficiadas con programas asistenciales, en el municipio de Actopan	Personas y familias en situación de vulnerabilidad social y económica del municipio de Actopan	Municipal	*Apoyos de asistencia social *Servicio de cuidado integral a la niñez *Acciones estratégicas de prevención *Talleres en materia de Derechos Humanos *Terapias de rehabilitación *Atención a personas migrantes e indígenas *Acciones de salud pública y mental *Servicios de vacunación antirrábica y esterilización canina y felina *Acciones de atención a fauna feral *Acciones de sensibilización en temáticas de diversidad sexual *Acciones para la restitución de derechos humanos en la niñez	Complementariedad	El ACT05 se enfoca en la asistencia social y atención especializada a familias y grupos prioritarios, mientras que el ACT04 prioriza procesos de cohesión social, participación comunitaria y desarrollo humano
ACT07 Desarrollo Humano	Dirección de Educación, Cultura y Coordinación de Bibliotecas	Limitada cobertura de comunidades y colonias mediante estrategias de educación y cultura en el municipio de Actopan	Incremento de cobertura de comunidades y colonias mediante estrategias de educación y cultura en el municipio de Actopan	Población de comunidades y colonias de Actopan con acceso limitado a estrategias educativas y culturales	Municipal	*Acciones educativas y conmemorativas *Realización de eventos y talleres culturales y artísticos *Servicios de Bibliotecas *Actividades de promoción a la lectura	Complementariedad	El ACT07 atiende el desarrollo cultural y educativo, mientras que el ACT04 integra estas dimensiones como parte de una estrategia más amplia de bienestar social y fortalecimiento comunitario.
ACT06 Desarrollo Económico	*Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo *Fomento económico y	Baja permanencia y crecimiento de unidades económicas en el municipio de Actopan	Incremento de la permanencia y crecimiento de unidades económicas en el municipio de Actopan	Unidades económicas de todos los tamaños en el municipio de Actopan con necesidades de fortalecimiento	Municipal	*Emisión de licencias SARE para las Mipymes * Capacitaciones, vinculaciones y eventos de fomento económico *Emisión de licencias de funcionamiento *Acciones regulatorias a unidades económicas de comercio y servicios	Complementariedad	El ACT06 se orienta al fortalecimiento económico y productivo, mientras que el ACT04 contribuye al bienestar social desde un enfoque comunitario y preventivo, generando condiciones sociales



2024 - 2027	Mejora Regulatoria *Desarrollo Agropecuario *Reglamentos y Espectáculos			y crecimiento sostenible		*Mejora de infraestructura a a unidades económicas de comercio y servicios *Gestiones y vinculaciones para el fomento turístico *Acciones estratégicas agropecuarias	que complementan el desarrollo económico
-------------	---	--	--	--------------------------	--	--	--

Derivado del análisis comparativo, se concluye que el Pp ACT04 no presenta duplicidades relevantes con otros Programas Presupuestarios municipales incluidos en la Estructura Programática. Por el contrario, mantiene relaciones claras de complementariedad con aquellos programas orientados al desarrollo integral de las familias, el desarrollo humano y el desarrollo económico, los cuales atienden problemáticas sectoriales específicas mediante bienes y servicios diferenciados. En este sentido, el Pp ACT 04 se consolida como un programa de carácter transversal y articulador de la política social municipal, al enfocarse en el fortalecimiento de la cohesión social, la participación comunitaria y el desarrollo humano, contribuyendo a una mayor eficiencia institucional, a la reducción de la dispersión de esfuerzos y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.



Instrumento de Seguimiento del Desempeño

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de bienestar social de la población del municipio de Actopan, mediante la implementación de acciones integrales orientadas a la atención social, la inclusión y el fortalecimiento del tejido comunitario.	Porcentaje de población del municipio de Actopan con al menos una carencia social	Bienestar. Informe de pobreza a nivel municipal . Frecuencia de actualización Anual https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social	Se mantienen condiciones de coordinación interinstitucional entre los órdenes de gobierno y la continuidad de las políticas públicas en materia de desarrollo social, y no se presentan cambios económicos, sociales o demográficos extraordinarios que afecten de manera significativa el acceso de la población a los derechos sociales.
Propósito	La población del municipio de Actopan, accede de manera oportuna y con un nivel adecuado de satisfacción a programas y acciones integrales de bienestar social, orientadas a la atención de grupos prioritarios y al fortalecimiento de la cohesión social.	Porcentaje de personas beneficiarias satisfechas con los servicios recibidos a través de los programas de Bienestar Social	Bitácoras de encuestas de personas beneficiadas con programas sociales del Bienestar Social en el municipio de Actopan, generadas por: Dirección General de Bienestar Social. Instancia de la Mujer, Dirección de la Juventud y del Deporte, frecuencia de actualización Anual	La población actopense de las diferentes colonias y comunidades que son beneficiadas con algún servicio a través de los programas de Bienestar Social manifiestan un alto grado de satisfacción
Componente 1	Personas con gestiones y apoyos sociales beneficiadas	Porcentaje de personas con gestiones y/o apoyos sociales beneficiadas	Expedientes de personas beneficiadas con gestiones y apoyos generado, por la Dirección General de Bienestar Social, frecuencia de actualización Trimestral	Las personas que solicitan apoyo con gestión y/o apoyo social cumplen con los requisitos



Componente 2	Mujeres actopenses con acciones estratégicas de atención integral beneficiadas	Porcentaje de mujeres actopenses con atención integral beneficiadas	Expedientes de mujeres actopenses beneficiadas con gestiones y apoyos generado, por la Instancia de la Mujer, frecuencia de actualización Trimestral	Las mujeres que solicitan apoyo integral cumplen con los requisitos
Componente 3	Juventudes actopenses con acciones estratégicas beneficiadas	Porcentaje de juventudes actopenses que se benefician con acciones estratégicas	Expedientes de juventudes actopenses que se benefician con acciones estratégicas, por el Instituto Municipal de la Juventud, frecuencia de actualización Trimestral	Las mujeres y hombres jóvenes actopenses cumplen con los diferentes requisitos para tener un beneficio del Instituto de la Juventud
Componente 4	Población actopense con acciones deportivas y recreativas beneficiada	Porcentaje de población actopense beneficiada con gestiones y acciones deportivas y recreativas	Expedientes de población actopenses que se benefician con acciones deportivas y recreativas, por la Dirección del Deporte, frecuencia de actualización Trimestral	Existe interés de la población actopense de participar en las acciones deportivas y recreativas realizadas por la Dirección del Deporte
Actividad 1.1	Acciones estratégicas para la gestión y/o apoyo social	Porcentaje de acciones estratégicas para la gestión y/o apoyo social realizadas	Expedientes de acciones estratégicas para la gestión y/o apoyo social realizadas generado por la Dirección General de Bienestar Social, frecuencia de actualización Trimestral	Las dependencias federales y estatales desean participar con los municipios del estado de Hidalgo en el tema de programas sociales
Actividad 2.1	Acciones estratégicas para la atención integral de mujeres actopenses realizadas	Porcentaje de acciones estratégicas para la atención integral de mujeres actopenses realizadas	Expedientes de acciones estratégicas para la atención integral de mujeres actopenses realizadas, generado por la Instancia de la Mujer, frecuencia de actualización Trimestral	Las mujeres actopenses participan en los diferentes eventos y servicios de la Instancia de la Mujer
Actividad 2.2	Campañas de difusión de acciones estratégicas para las mujeres actopenses	Porcentaje de campañas de difusión de acciones estratégicas para las mujeres actopenses realizadas	Expedientes de campañas de difusión de acciones estratégicas para las mujeres realizadas, generado por la Instancia de la Mujer, frecuencia de actualización Trimestral	Existe el interés y disposición en las diferentes colonias y comunidades para difundir las acciones de la Instancia de la Mujer



Actividad 3.1	Acciones estratégicas para el bienestar de la juventud actopense en las colonias y comunidades realizadas	Porcentaje de acciones estratégicas para el bienestar de la juventud realizadas	Expedientes de acciones estratégicas para el bienestar de la juventud actopense realizadas, generado por el Instituto Municipal de la Juventud, frecuencia de actualización Trimestral	Existe interés de la juventud actopense de participar en las acciones realizadas por la Dirección de la Juventud
Actividad 3.2	Campañas de difusión de acciones estratégicas para el bienestar de la juventud actopense en las colonias y comunidades realizadas	Porcentaje de campañas de difusión de acciones estratégicas para el bienestar de la juventud actopense realizadas	Expedientes de campañas de difusión de acciones estratégicas para el bienestar de la juventud actopense realizadas, generado por el Instituto Municipal de la Juventud frecuencia de actualización Trimestral	Existe el interés y disposición en las diferentes colonias y comunidades para difundir las acciones de Instituto Municipal de la Juventud
Actividad 4.1	Acciones deportivas y recreativas para la población actopense de las colonias y comunidades del municipio de Actopan realizadas	Porcentaje de acciones deportivas y recreativas para la población actopense realizadas	Expedientes de acciones deportivas y recreativas para la población actopense realizadas, generado por la Dirección del Deporte, frecuencia de actualización Trimestral	Existe interés de la población actopense de participar en las acciones realizadas por la Dirección del Deporte



12. Análisis presupuestal

ACT04 BIENESTAR SOCIAL

Recursos presupuestarios por capítulo de gasto

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	\$ 2,703,824.63
2000 Materiales y suministros	\$ 20,462.40
3000 Servicios generales	\$ 0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 0.00
6000 Inversión pública	\$ 0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$ 0.00
8000 Participaciones y aportaciones	\$ 0.00
9000 Deuda pública	\$ 0.00
Total	\$ 2,724,287.03

Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	32.41
Otros recursos (especificar fuente(s))	67.59
Total	100